



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

## Municipio de Quebradillas

Oficina Propia del Alcalde  
HON. HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ - ALCALDE



RESOLUCIÓN NÚMERO: 17-E

SERIE 2022-2023

Proyecto de Resolución Número: 16-E

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A **REALIZAR COMPRA DE EQUIPOS PESADOS Y OTROS EQUIPOS EN SUBASTA PÚBLICA A CELEBRARSE DEL 11 DE FEBRERO DE 2023 AL 25 DE FEBRERO DE 2023, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley Número 107 del 2020, según enmendada, mejor conocida como el Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.010 - Facultades Generales de los Municipios, dispone lo siguiente: *Corresponde a cada municipio ordenar, reglamentar y resolver cuanto sea necesario o conveniente para atender las necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo. Los municipios estarán investidos de las facultades necesarias y convenientes para llevar a cabo las siguientes funciones y actividades:*

(a) Establecer servicios y programas de recogido o recolección de desperdicios y de saneamiento público en general y adoptar las normas y medidas necesarias para el ornato, la higiene, el control y la disposición adecuada de los desperdicios.

**POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Quebradillas en el descargo de sus responsabilidades con los ciudadanos tiene la responsabilidad de brindarles servicios seguros, rápidos y de excelencia.

**POR CUANTO:** El Gobierno Municipal de Quebradillas desde el 2007 ha estado realizando compras de equipos pesados en subastas públicas llevadas a cabo en los Estados Unidos de América, las cuales han sido más efectivas y menos costosas para el Gobierno Municipal. Con los equipos que se han adquirido en dichos procesos de subastas se han brindado servicios de excelencia a la ciudadanía.

**POR CUANTO:** Por "Equipo Pesado" se entenderá la maquinaria de construcción, de movimiento de tierra y pavimentación, vehículos y maquinaria de recogido y disposición de desperdicios sólidos, ambulancias, camiones bombas, grúas, vehículos de transportación escolar, vehículos especiales para el transporte de personas impedidas o envejecientes y otros de similar naturaleza, excluyendo las partes y accesorios de las mismas.

**POR CUANTO:** El *Código Municipal de Puerto Rico* autoriza a los municipios a adquirir por compra equipo pesado, nuevo o usado, fuera de Puerto Rico, cuando el precio en el exterior, incluyendo los fletes, acarreo, seguros y cualesquiera otros que conlleve su importación a la Isla, sea menor al del mercado local y el equipo a adquirirse no se considere un producto de Puerto Rico, de acuerdo a la Ley 14 del 2004, según enmendada, conocida como "*Ley para la Inversión de la Industria Puertorriqueña*".

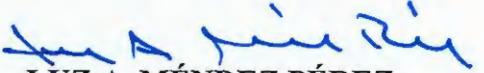
**POR CUANTO:** El Municipio de Quebradillas ha cumplido con las obligaciones de ley y/o reglamentarias relacionadas a este asunto y es el deseo e interés municipal adquirir el equipo necesario para maximizar y expandir los servicios a nuestros ciudadanos y a la misma vez, estar listos y preparados ante cualquier situación de emergencia en la que se necesite equipo pesado, adquiriendo los mismos en óptimas condiciones y en precios módicos, accesibles y confiables.

**POR CUANTO:** Las subastas a visitar son las siguientes: **Tampa Machinery Auction, Inc.; Lyon Alex & SON; Jeff Martin Auctioneers, Inc.; Yoder & Frey Autions; Ritchie Bros Auctioneers; Royal Auctioneers.** De la misma forma, de no conseguir el equipo necesario en dichas subastas se visitarán concesionarios que tengan disponibles equipos pesados y otros equipos.

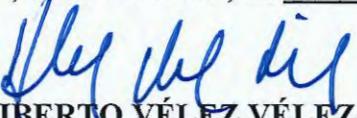
- POR TANTO:** RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE: -----
- SECCIÓN 1<sup>RA</sup>:** AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A **REALIZAR COMPRA DE EQUIPOS PESADOS Y OTROS EQUIPOS EN SUBASTA PÚBLICA A CELEBRARSE DEL 11 DE FEBRERO DE 2023 AL 25 DE FEBRERO DE 2023, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA.**
- SECCIÓN 2<sup>DA</sup>:** Se autoriza el viaje oficial del Primer Ejecutivo, Honorable Heriberto Vélez Vélez, al estado de la Florida, Estados Unidos y que podrá ser acompañado por empleados municipales y/o consultor(es) del Gobierno Municipal de Quebradillas con experiencia y conocimiento en las áreas descritas. **Podrá viajar un día antes y regresar un día después de finalizadas las subastas.**
- SECCIÓN 3<sup>RA</sup>:** La compra de equipo pesado que se realice a nombre del Gobierno Municipal de Quebradillas, no podrá ser mayor de **trescientos mil dólares (\$300,000.00).**
- SECCIÓN 4<sup>TA</sup>:** El Director de Finanzas y Presupuesto será responsable de instruir al Encargado de la Propiedad del Gobierno Municipal de Quebradillas, que una vez los equipos sean adquiridos, deberá realizar los trámites correspondientes establecidos de conformidad a las leyes y reglamentos para incluir los mismos en el inventario de equipos del Gobierno Municipal.
- SECCIÓN 5<sup>TA</sup>:** El Director de Finanzas y Presupuesto realizará las gestiones necesarias para adquirir una Carta de Crédito del Banco Popular; banco en donde nuestro Gobierno Municipal mantiene sus cuentas, para presentarla en la Subasta Pública.
- SECCIÓN 6<sup>TA</sup>:** Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por las autoridades municipales autorizadas.
- SECCIÓN 7<sup>MA</sup>:** Que copia certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Finanzas y Presupuesto, OGP, Departamento de Estado y cualquier otra agencia, oficina o ciudadano que así la solicite.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **MARTES, 7 DE FEBRERO DE 2023.**

  
**SERGIO NIEVES VALLE**  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

  
**LUZ A. MÉNDEZ PÉREZ**  
SECRETARIA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA Y FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **JUEVES, 9 DE FEBRERO DE 2023.**

  
**HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ**  
ALCALDE  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS



## CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **Luz A. Méndez Pérez**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 17-E, Serie 2022-2023** titulada: "PARA AUTORIZAR AL HONORABLE HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS A REALIZAR COMPRA DE EQUIPOS PESADOS Y OTROS EQUIPOS EN SUBASTA PÚBLICA A CELEBRARSE DEL 11 DE FEBRERO DE 2023 AL 25 DE FEBRERO DE 2023, EN EL ESTADO DE LA FLORIDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y PARA OTROS FINES", la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 7 de febrero de 2023**, con **doce (12) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas  
Hon. Alejandro Vera Cruz  
Hon. Yamil Liceaga Tavarez  
Hon. Luz M. Molinari García  
Hon. Víctor Pérez Cabrera  
Hon. Mirta E. Nieves Feliciano  
Hon. Migdalia Mercado Sánchez  
Hon. Tomás Butler Feliciano  
Hon. María E. Mercado Tañón  
Hon. José A. Hernández Arbelo  
Hon. Geovanni Pérez Pérez  
Hon. Sergio Nieves Valle

### **Legislador Municipal ABSTENIDO**

Hon. Héctor Vélez de Jesús

### **Legislador Municipal AUSENTE-SANCIONADO** (Resolución Interna 2-LM, Serie 2022-2023):

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

Expendo la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **jueves, 9 de febrero de 2023**.

Atentamente,

  
**Luz A. Méndez Pérez**  
Secretaria de la Legislatura Municipal  
Municipio de Quebradillas

SNV/lmp





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
Gobierno Municipal de Quebradillas

*Hon. Heriberto Vélez Vélez, Alcalde*

24 de enero de 2023

Hon. Heriberto Vélez Vélez  
Alcalde  
Gobierno Municipal de Quebradillas  
P.O. Box 1544  
Quebradillas, PR 00678

**REF: Compra de vehículo y equipo usado fuera de Puerto Rico**

Estimado señor Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte de quien le suscribe.

La presente es para informarle que la Honorable Junta de Subastas recibió la información de los trámites y gestiones realizadas por la Administración Municipal para la compra de vehículos y equipo usado fuera de Puerto Rico, los cuales son necesarios para el Departamento de Obras Públicas Municipal.

Luego de examinar y evaluar las gestiones efectuadas por la persona delegada por usted para realizar las debidas cotizaciones y luego de presentadas; las pruebas de que no existe inventario en Puerto Rico del equipo usado que se necesita, entendemos que se ha cumplido con el proceso, razón por la cual la Junta no tiene objeción en que se lleve a cabo el proceso de compra. No obstante se debe cumplir con los requerimientos aplicables al caso en referencia, según lo establece la ley.

Sin otro particular quedo de usted,

Cordialmente,

Omar Vázquez  
Presidente Junta de Subastas

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)

 Gobierno Municipal de Quebradillas  
 Municipio Quebradillas





ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**Gobierno Municipal de Quebradillas**

*Hon. Heriberto Vélez Vélez, Alcalde*

17 de enero de 2023

Heriberto Vélez Vélez  
Alcalde  
Municipio de Quebradillas

Honorable Alcalde:

Reciba un cordial saludo de parte del personal del Departamento de Obras Públicas Municipal y quien le suscribe.

Sirva la presente para solicitar, nuevamente, la adquisición de vehículos y equipos pesados con el fin de continuar atendiendo con premura las diferentes situaciones que se presentan en el municipio. El equipo adquirido en los pasados años nos ha permitido cumplir con los servicios básicos de mantenimiento a las áreas verdes y las estructuras municipales. También, nos ha dado la oportunidad de responder efectivamente a las situaciones de emergencias que se han suscitados en los pasados años, como lo fueron el huracán María y Fiona, entre otros.

Además de brindar a los residentes de quebradillas un servicio de excelencia, el municipio está recibiendo ingresos por algunos de los trabajos realizados. Actualmente, el recogido de escombros y vegetativos lo está realizando el personal de Obras Públicas Municipal y los fondos de FEMA van directamente a las arcas municipales.

Aún con el equipo disponible requerimos añadir a la flota una vagoneta y una grilla, para cumplir con la carga requerida, ya que con el equipo actual no damos abasto.

EQUIPO PESADO	VEHICULOS
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Camión Gancharo con Sistema Hidráulico</li><li>▪ Martillo para excavadora (308)</li><li>▪ Vagoneta de 110 yardas (para recogido de escombros y/o material vegetativo).</li><li>▪ Camión canasto pequeño</li><li>▪ Generadores eléctricos</li><li>▪ Tractor agrícola</li><li>▪ Tire forlift (finger)</li><li>▪ Digger 4x4</li><li>▪ Bob Cat Caterpillar</li><li>▪ Plataforma eléctrica e hidráulica</li><li>▪ Camión de desperdicios solidos</li><li>▪ Camión grilla</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Vehículo para viaje</li><li>▪ Pick up</li></ul>
	EQUIPOS
	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Máquina de soldar industrial Miller-Bob Cat 225 G Plus (cc/cv.AC/DC 8000 Watt Welder Generator)</li><li>▪ Compresor de aire para guagua servicio (gasolina)</li><li>▪ Misceláneos</li></ul>

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)



Como se ha descrito hasta el momento, la adquisición de equipos adicionales permitirá mitigar las diferentes necesidades y/o situaciones que presenten los ciudadanos del Municipio de Quebradillas. Lo cual se traduce, en servicio de excelencia para los ciudadanos.

Agradezco la cooperación que siempre nos ha brindado.

Cordialmente,



Ángel M. Abrams Reverol  
Sub-director  
Departamento de Obras Públicas Municipal

Po Box 1544, Quebradillas, Puerto Rico 00678-1544  
Teléfono: (787) 895-2840 | Fax: (787) 895-7734  
Correo Electrónico: [oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov](mailto:oficinadelalcalde@quebradillas.pr.gov)  
Página Cibernética: [www.quebradillas.pr.gov](http://www.quebradillas.pr.gov)





18 de enero de 2023

**SR. RAFAEL MORALES MORALES  
ENCARGADO DE LA PROPIEDAD INTERINO  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS**

Estimado señor Morales:

Reciba un cordial saludo de este quien respetuosamente le suscribe.

Por este medio le instruyo a que realice todas las gestiones pertinentes cotización para el siguiente trabajo:

**COMPRA DE EQUIPO PESADOS Y OTROS EQUIPOS; REQUERIDOS POR EL  
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL.**

Es importante mencionar que deberá tomar en consideración las especificaciones establecidas para esta compra.

Cordialmente,

  
**HERIBERTO VÉLEZ VÉLEZ  
ALCALDE**





## CERTIFICACIÓN

RE: COMPRA DE EQUIPO Y VEHÍCULOS USADOS

Yo, Rafael Morales Morales, Encargado de la Propiedad Interino del Municipio de Quebradillas, CERTIFICO QUE:

- Se realizaron varias llamadas telefónicas a diferentes Dealers en Puerto Rico en algunos de ellos no quisieron cotizar y en otros no se encontraba el equipo y/o vehículo disponible descrito en la carta adjunta.

Y para que así conste, firmo la presente certificación a los 23 días del mes de enero de 2023.

RAFAEL MORALES MORALES  
ENCARGADO DE LA PROPIEDAD INTERINO  
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS